ANUNCIO de 14 de octubre de 2022 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2022081726)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2022, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes de la parcela sita en calle Los Educadores, de Gévora, para posibilitar la implantación de un edificio para CEIP "De Gabriel", presentado por la Consejería de Educación y Empleo, Delegación Provincial de Badajoz, y redactado por los arquitectos D. José Antonio Plaza Cano, D. Juan Carlos Herrera Pueyo y D. Enrique Naranjo Escudero.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes de acuerdo con el artículo 65.4.c del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial de y urbanística sostenible de Extremadura, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

De acuerdo con el artículo 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la C/ Vicente Barrantes, 6 - 2ª planta. Asimismo, también podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/47954/planeamiento-en-tramite

Badajoz, 14 de octubre de 2022. El Alcalde (PD, Decreto de Alcaldía 23/6/2021 - BOP 6/7/2021). El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •